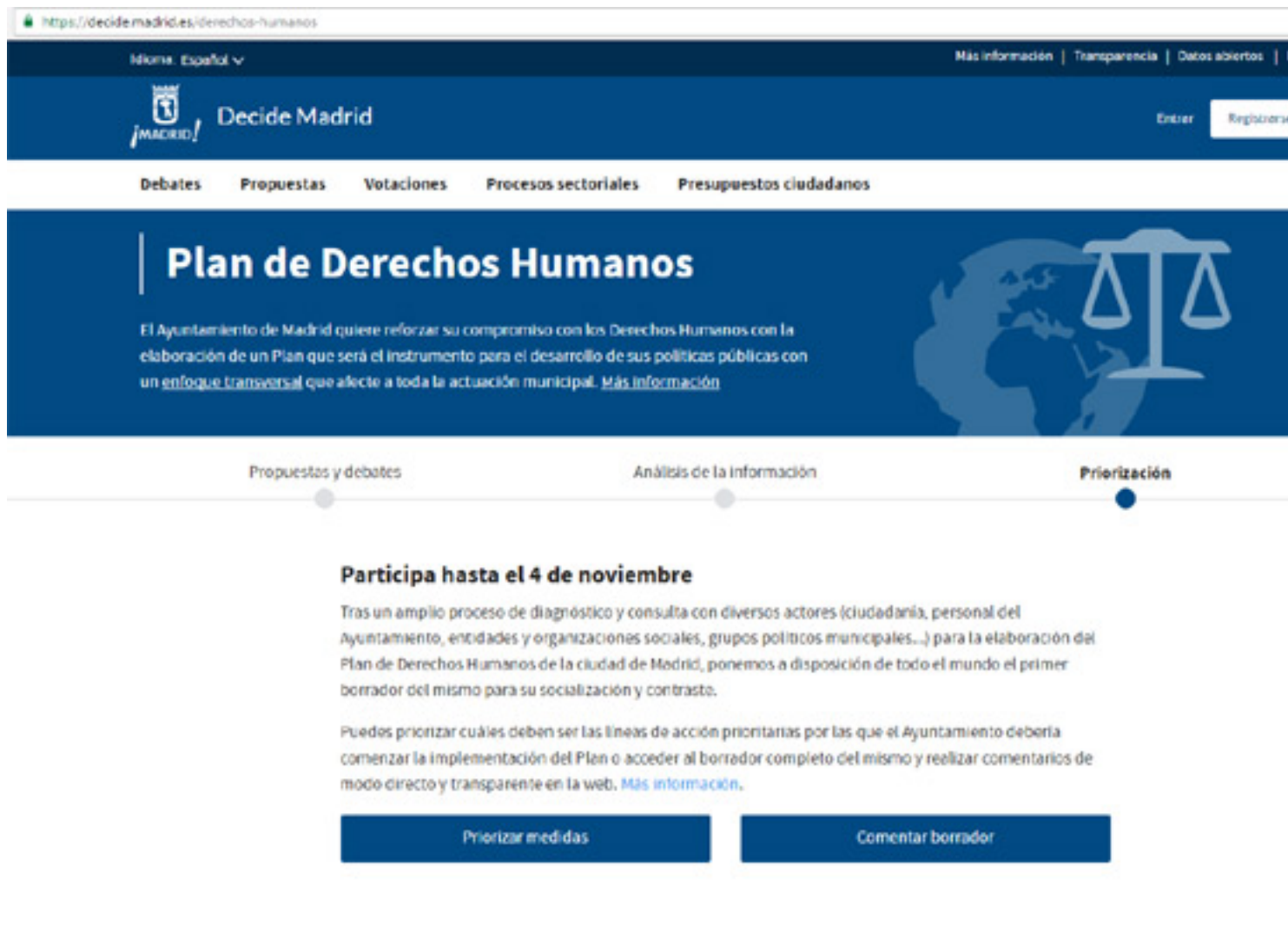


El Ayuntamiento que preside Manuela Carmena ofrece a los ciudadanos la oportunidad de votar las medidas que más les importan en materia de Derechos Humanos. Estas tendrán prioridad, una vez aprobadas, en la acción del gobierno municipal.



<https://decide.madrid.es/derechos-humanos>

Misma. Español ▾

Más información | Transparencia | Datos abiertos |

Decide Madrid Entrar Registrarse

Debates Propuestas Votaciones Procesos sectoriales Presupuestos ciudadanos

Plan de Derechos Humanos

El Ayuntamiento de Madrid quiere reforzar su compromiso con los Derechos Humanos con la elaboración de un Plan que será el instrumento para el desarrollo de sus políticas públicas con un enfoque transversal que afecte a toda la actuación municipal. [Más información](#)

Propuestas y debates Análisis de la información **Priorización**

Participa hasta el 4 de noviembre

Tras un amplio proceso de diagnóstico y consulta con diversos actores (ciudadanía, personal del Ayuntamiento, entidades y organizaciones sociales, grupos políticos municipales...) para la elaboración del Plan de Derechos Humanos de la ciudad de Madrid, ponemos a disposición de todo el mundo el primer borrador del mismo para su socialización y contraste.

Puedes priorizar cuáles deben ser las líneas de acción prioritarias por las que el Ayuntamiento debería comenzar la implementación del Plan o acceder al borrador completo del mismo y realizar comentarios de modo directo y transparente en la web. [Más información.](#)

Priorizar medidas Comentar borrador

(MADRID, 28/10/2016) El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid que preside la alcaldesa **Manuela Carmena**, quiere poner en marcha un [Plan Municipal de Derechos Humanos](#). En el borrador de este Plan se han incluido medidas que fueron propuestas por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE); el Consejo Evangélico de Madrid (CEM); y DIACONÍA, dirigidas a garantizar la libertad religiosa.

Las instituciones evangélicas propusieron medidas de protección de la libertad religiosa ; de protección de los lugares de culto y flexibilización de los requisitos para su apertura; medidas para facilitar la cesión de espacios públicos y facilitar la realización de actividades en el espacio público; etc.

Ahora, el Ayuntamiento de Madrid quiere dar la oportunidad a los ciudadanos de hacer propuestas, aportaciones, y de **votar aquellas medidas y líneas de acción que consideren más importantes.**

prioridad a las medidas más votadas

De hecho, han manifestado que **van a dar**

por los madrileños, y las harán constar en el Plan que se apruebe de manera definitiva y se ponga en marcha.

Por tal motivo, **FEREDE, el CEM y DIACONÍA, hacen un llamamiento a los evangélicos empadronados en la ciudad de Madrid**

para que voten en favor de las medidas del Plan que van dirigidas a garantizar la libertad de pensamiento, conciencia y creencias. Se trata de un llamamiento para que alcemos nuestra voz y expresemos que nuestros derechos han de ser protegidos y tomados en consideración. Tenemos de **plazo hasta el día 4 de noviembre**

.

PROPUESTA EQUIPO DERECHOS HUMANOS

Medidas para garantizar la libertad de pensamiento, de conciencia y creencias

2 Comentarios · 11/10/2016 · Equipo Plan DDHH · Organización Municipal

Garantizar derecho a la libertad de pensamiento y conciencia.

60 apoyos

Apoyar

Confesiones religiosas · Libertad pensamiento

La propuesta

sugerida por FEREDE, CEM y DIACONÍA

El proceso para votar es muy sencillo y **no tomará ni 5 minutos**. Tan solo hay que seguir las siguientes instrucciones:

1. Entrar en la web del Ayuntamiento de Madrid: <https://decide.madrid.es/derechos-humanos>

2. Registrarse para poder votar. Se trata de un proceso sencillo mediante el que verifican nuestro empadronamiento en la ciudad de Madrid. Se introducen los datos personales, se verifica y confirma nuestra cuenta y después se recibe un SMS en el móvil con un código. Una vez introducido este código, ya se está habilitado para poder votar.

3. Apoyar, seleccionando el cuadrado naranja, las [**“Medidas para garantizar la libertad de pensamiento, de conciencia y creencias”**](#)

Si somos muchos, el Ayuntamiento comprobará que este tema es relevante para sus ciudadanos, lo incluirá en la versión definitiva del Plan, y trabajará para dar cumplimiento a estas medidas.

La FEREDE, el CEM y DIACONÍA animan a **“votar para defender nuestros derechos. Movilicemos a los miembros de nuestras iglesias para que voten a favor de la libertad religiosa”**

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica